

LISTA DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SUJETOS EVENTUALMENTE AL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE PIERDAN O LES SEA CANCELADO SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

Lista de Especialistas de Concursos Mercantiles con registro vigente ante el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles del Poder Judicial de la Federación, sujetos eventualmente al procedimiento de insaculación para la liquidación de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4, párrafo 2 del Reglamento para la Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea cancelado su Registro ante el Instituto Federal Electoral, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, da a conocer la lista de Especialistas de Concursos Mercantiles con registro vigente ante el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles del Poder Judicial de la Federación, sujetos eventualmente al procedimiento de insaculación para la liquidación de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Federal Electoral.

PROFESION	NOMBRE DEL ESPECIALISTA	NUMERO DE REGISTRO
Lic. Der.	Arroyo Ramírez Miguel	6-1-09-01-0040-4
Lic. Der.	Ascencio Triujeque Alfonso	6-1-09-01-0258-6
Lic. Adm.	Bourget Parra José Alberto	6-1-09-01-0216-4
C.P.	Buerba Pérez Rafael	6-1-09-01-0201-0
Lic. Der.	Carranza Obersohn Emilio	6-1-09-01-0234-6
Lic. Der.	Carrillo Gamboa Francisco Manuel	6-1-09-01-0298-2
Lic. Der.	De Velasco Mendivil Dionisio José	6-1-09-01-0004-0
C.P.C.	Espinoza de los Monteros Cadena Jaime Enrique	7-1-09-01-0179-09
C.P.C.	Estrella Menéndez Enrique	7-1-09-01-0279-1
Lic. Der.	García y García Miguel	6-1-09-01-0301-2
Lic. Adm.	Gómez Roch José	6-1-09-01-0221-8
C.P.C.	Hermida Guerrero Sergio Francisco	7-1-09-01-0213-09
Lic.Econ.	Linares Lomelí Ernesto Andrés	6-1-09-01-0187-8
Lic. Der.	López Cárdenas Federico Manuel	6-1-09-01-0231-2
Lic. Der.	Lucio Decanini Federico Gabriel	6-1-09-01-0267-2
C.P.C.	Mendoza García Pablo Octaviano	7-1-09-01-0203-5
Lic. Der.	Merodio López Juan Carlos	6-1-09-01-0068-6
C.P.	Morales García Hugo	6-1-09-01-0236-2
Lic. Der.	Ramos Zepeda Dionisio	6-1-09-01-0091-2
Lic. Der.	Sayago Becerril Alejandro	6-1-09-01-0296-6
Act.	Tapia Izquierdo Daniel	6-1-09-01-0276-8
C.P.	Thierry Patiño Rafael	6-1-09-01-0239-6
Lic.Econ.	Uroza Díaz Luis Eduardo	6-1-09-01-0266-4
C.P.C.	Valenzuela Espinoza Ernesto	7-1-09-01-0207-7
Lic. y Dr. Der.	Zamora Sánchez Juan Pedro	6-1-09-01-0229-2

México, D.F., febrero de 2010.- El Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, **Alfredo Cristalinas Kaulitz**.- Rúbrica.